

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA



Ente:	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Sector	No Sectorizado	Clave:	38100	Hoja No.: 1 de 62
Áreas Auditadas:	Dirección Adjunta de Desarrollo Científico/ Dirección Adjunta de Planeación y Evaluación/ Oficialía Mayor	Programa:	800	No. de Auditoría	01/2017	

DRA. JULIA TAGÜEÑA PARGA
Directora Adjunta de Desarrollo Científico
Av. Insurgentes Sur No. 1582, Sexto Piso, Ala Sur

DR. VÍCTOR GERARDO CARREÓN RODRÍGUEZ
Director Adjunto de Planeación y Evaluación
Av. Insurgentes Sur No. 1582, Séptimo Piso, Ala Sur

MTRO. DAVID GARCÍA JUNCO MACHADO
Oficial Mayor
Av. Insurgentes Sur No. 1582, segundo Piso, Ala Sur

Col. Crédito Constructor, Del. Benito Juárez,
C.P. 03940, México, D.F.



Oficio No. 38100/L100/0417/2017
31 de marzo de 2017.



Con fundamento en los Artículos 37 fracción VIII y XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 6 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 305, 306, 307, 309, 310 y 311 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 62, fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 3, apartado D, 79 fracciones IX y XIV y 82, primer párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, y Tercero, Capítulo V, numeral 21 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección, les envío el informe de resultados de la Auditoría a Resultados de Programas mediante la revisión al Desempeño No. 01/2017, dirigida al cumplimiento de los objetivos, indicadores y metas propuestos en el Programa Presupuestario (Pp) S191 "Sistema Nacional de Investigadores" (SNI) correspondiente al ejercicio 2016, al amparo y en cumplimiento a la orden de auditoría No. 38100/L100/0025/2017, de fecha 16 de enero de 2017.

Como resultado de la auditoría practicada se determinaron 03 observaciones, mismas que fueron comentadas y aceptadas por los Directores Adjuntos de Desarrollo Científico y de Planeación y Evaluación, para que en el ámbito de su competencia de atención a las mismas, para lo cual se adjunta al presente copia de las cédulas de observaciones, que de manera general se refieren a:

- ❖ Inconsistencias en la aplicación de la Metodología del Marco Lógico (MML) y diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Pp S191, toda vez que el Árbol de Problemas y de Objetivos no se encuentran relacionados con el origen del problema y la solución del objetivo central, aunado que la lógica vertical y horizontal no guardan relación con los objetivos de los Resúmenes Narrativos, indicadores y Supuestos en los niveles de Fin, Propósito, Componente y Actividad.

Handwritten signatures and initials

Handwritten signature

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

MÉXICO GOBIERNO FEDERAL CONACYT

11:30

31-03-2017

RECIBIDO

38100 Hoja No. 2 de 62

800 Dirección General Auditoría 04/2017

Ente:	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Sector	No Sectorizado	Clave:	38100	Hoja No. 2 de 62
Áreas Auditadas:	Dirección Adjunta de Desarrollo Científico/ Dirección Adjunta de Planeación y Evaluación/ Oficialía Mayor	Programa			800	Dirección General Auditoría 04/2017

- ❖ 07 indicadores de desempeño, no cumplieron con los criterios de claridad, relevancia, adecuado y monitoriable establecidos en la normatividad, aunado a que los medios de verificación publicados en la página del CONACYT no estuvieron disponibles, con la información suficiente que permitiera transparentar el logro alcanzado del Pp S191. Asimismo, los medios de verificación en 05 indicadores presentan incongruencias con las cifras reportadas en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).
- ❖ A partir del estudio y evaluación del sistema control interno del Pp S191, se determinaron áreas de oportunidad que deberán ser atendidas para fortalecerlo, mediante la actualización de su normatividad interna.

Por lo antes expuesto, agradeceré a los servidores públicos de las Direcciones Adjuntas de Desarrollo Científico y de Planeación y Evaluación que en el ámbito de su competencia giren las instrucciones pertinentes, a fin de que se implementen las medidas preventivas acordadas conforme a los términos y plazos establecidos en las cédulas de observaciones correspondientes. Asimismo, informo a ustedes que a partir de la fecha comprometida para su atención, realizaremos el seguimiento de las observaciones determinadas hasta constatar su solución definitiva.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

MÉXICO GOBIERNO FEDERAL CONACYT

31 -03- 2017 11:27

AETICIA ZOMERO

DAPYE DIRECCIÓN DE ANÁLISIS ESTADÍSTICO Y EVALUACIÓN

TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONACYT

[Signature]
DR. MAGDALENO DÍAZ BARRIOS

CONACYT SNI Sistema Nacional de Investigadores

3-1 MAR. 2017

RECIBIDO

REGISTRACION GENERAL SNI

[Handwritten initials]

C.c.p.-

- DR. ENRIQUE CABRERO MENDOZA.- Director General del CONACYT.
- C.P. ALEJANDRO VALENCIA LÓPEZ.- Titular de la Unidad de Control de la Gestión Pública. SFP.
- DR. LUIS ARTURO GODINEZ MORA-TOVAR.- Director del Sistema Nacional de Investigadores del CONACYT
- DR. MIGUEL ADOLFO GUAJARDO MENDOZA.- Director de Análisis Estadístico y Evaluación de la DAPyE.

[Handwritten initials]

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ente:	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Sector	No Sectorizado	Clave:	38100	Hoja No.: 3 de 62	
Áreas Auditadas:	Dirección Adjunta de Desarrollo Científico/ Dirección Adjunta de Planeación y Evaluación/ Oficialía Mayor			Programa:	800	No. de Auditoría	01/2017

ÍNDICE

	Páginas
I. Antecedentes	4
II. Objeto y periodo revisado	5
III. Resultados del trabajo desarrollado	5-10
IV. Conclusiones	10
V. Cédulas de observaciones	11-62

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

SFPSECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

Ente:	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Sector	No Sectorizado	Clave:	38100	Hoja No.: 4 de 62	
Áreas Auditadas:	Dirección Adjunta de Desarrollo Científico/ Dirección Adjunta de Planeación y Evaluación/ Oficialía Mayor			Programa:	800	No. de Auditoría	01/2017

I. ANTECEDENTES.

El 05 de junio de 2002 se publicó en el Diario Oficial de la Federación "DOF" la Ley de Ciencia y Tecnología y la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología "CONACYT", reconociéndose al CONACYT como un organismo descentralizado del Estado, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que goza de autonomía técnica, operativa y administrativa, teniendo por objeto ser la entidad asesora del Ejecutivo Federal especializada para articular las políticas públicas del Gobierno Federal y promover el desarrollo de la investigación científica y tecnológica, la innovación, el desarrollo y la modernización tecnológica del país, publicándose su última reforma el 08 de diciembre de 2015, por el mismo medio de difusión.

En el Estatuto Orgánico del CONACYT, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de enero y 02 de septiembre de 2014 y modificado el 27 de marzo y 22 de julio de 2015, se establecieron entre otras las funciones de las Direcciones Adjuntas de Desarrollo Científico, de Planeación y Evaluación y de la Oficialía Mayor, y en el Manual de Organización del CONACYT publicado en el Diario Oficial de la Federación el 03 de septiembre de 2014 y 22 de febrero 2016, se adscribieron orgánicamente a éstas, las Direcciones de Área bajo su coordinación.

I.1 ANTECEDENTES DEL RUBRO REVISADO.

En el ejercicio 2016, se llevó a cabo la auditoría No. 01/2016 practicada al Sistema Nacional de Investigadores Pp S191, en la que se determinaron 06 observaciones, a la fecha, éstas han sido solventadas.

El 16 de enero de 2017, se emitió la orden No. 38100/L100/0025/2017, para realizar la auditoría número. **01/2017 al cumplimiento de los objetivos, indicadores y metas propuestos en el Programa Presupuestario (Pp) S191 "Sistema Nacional de Investigadores" (SNI)**, correspondiente al ejercicio 2016, la cual fue notificada el mismo día a la Dra. Julia Tagüeña Parga, Directora Adjunta de Desarrollo Científico, así como, al día siguiente, al Dr. Víctor Gerardo Carreón Rodríguez, Director Adjunto de Planeación y Evaluación y al Mtro. David García Junco Machado, Oficial Mayor del CONACYT según consta en actas Nos. 01, 02 y 03.

La auditoría se llevó a cabo con la participación de los auditores: L.C. Eva López Islas, L.C. Patricia Quintero Chávez, L.A. Mariana Elizabeth Soriano González, L.C.P. Verónica Torres Valenzuela y el C.P. Guadalupe Suárez Curiel, con la supervisión del C.P. Carlos Suárez Sánchez y bajo la coordinación del L.C. Mario Sinhue Sánchez Arnaiz, Titular del Área de Auditoría Interna. Cabe señalar que la auditoría inició el 16 de enero y concluyó el 31 de marzo de 2017.

SFPSECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

Ente:	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Sector	No Sectorizado	Clave:	38100	Hoja No.: 5 de 62	
Áreas Auditadas:	Dirección Adjunta de Desarrollo Científico/ Dirección Adjunta de Planeación y Evaluación/ Oficialía Mayor	Programa:		800	No. de Auditoría	01/2017	

II.1 OBJETO.

Comprobar que la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados del programa presupuestario S191 "Sistema Nacional de Investigadores" se realizó con base en la metodología para el diseño, seguimiento y evaluación de programas federales y que los indicadores estratégicos y de gestión establecidos permiten medir el grado de cumplimiento de los objetivos del Programa, reportando las metas alcanzadas a través del portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH), con objeto de confirmar que a través del mismo se contribuye a consolidar una masa crítica de investigadores para generar investigación científica y desarrollo tecnológico de alto nivel, así como todos aquellos que derivado del resultado del análisis anterior se determine necesario revisar y que se hubieren formalizado en el ejercicio 2016, de conformidad con las disposiciones legales y normativas aplicables.

II.2 PERIÓDO REVISADO.

La auditoría se llevó a cabo de conformidad con las Normas Generales de Auditoría Pública, aplicándose las pruebas selectivas que se consideraron necesarias a las operaciones y procesos realizados durante el ejercicio 2016, en los siguientes aspectos:

- ❖ Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018, Programa Sectorial de Educación 2013-2018 (PSE) y demás documentos rectores, así como la consistencia de los objetivos establecidos en la MIR de los Pp S191 "Sistema Nacional de Investigadores".
- ❖ Construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología del Marco Lógico, en la Guía para el diseño de la MIR y demás documentos normativos.
- ❖ Análisis de la congruencia y consistencia en el diseño para la determinación de cada uno de sus elementos básicos, analizando el Árbol de Problemas, Árbol de Objetivos, lógica horizontal y vertical, de acuerdo a lo establecido en la normatividad aplicable.
- ❖ Grado de cumplimiento de las metas de los indicadores del Pp S191, con base en la información proporcionada en los medios de verificación.
- ❖ Evaluación del grado de confiabilidad del sistema de control interno en el esquema operativo del programa

III. RESULTADOS DEL TRABAJO DESARROLLADO.

Del análisis a la información y documentación proporcionada por las Direcciones Adjuntas de Desarrollo Científico, de Planeación y Evaluación y Oficialía Mayor, se identificó en registros contables que el presupuesto modificado y ejercido en los Pp S191, fue por 4,448.6 millones de pesos.

El CONACYT conformó la MIR de L Pp S191 con 09 indicadores, de los cuales se verificaron 07, obteniendo los siguiente resultados:



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ente:	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Sector	No Sectorizado	Clave:	38100	Hoja No.: 6 de 62	
Áreas Auditadas:	Dirección Adjunta de Desarrollo Científico/ Dirección Adjunta de Planeación y Evaluación/ Oficialía Mayor			Programa:	800	No. de Auditoría	01/2017

No.	Indicador MIR 2016	Nivel del Indicador	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de medición
1	Gasto en Investigación y Desarrollo Experimental respecto al PIB	Fin	Estratégico	Eficacia	Anual
2	Gasto en Investigación en Investigación Científica y Desarrollo Experimental (GIDE) ejecutado por las instituciones de Educación Superior (IES) respecto al producto Interno Bruto.	Fin	Estratégico	Eficacia	Anual
3	Tasa de variación de investigadores nacionales vigentes	Propósito	Estratégico	Eficacia	Anual
4	Porcentaje de éxito de los investigadores que solicitan su primer ingreso al SNI	Propósito	Estratégico	Eficiencia	Anual
5	Porcentaje de estímulos económicos entregados a tiempo	Componente	Estratégico	Eficiencia	Trimestral
6	Consolidación de los investigadores nacionales vigentes	Componente	Gestión	Eficiencia	Anual
7	Porcentaje de dictámenes elaborados respecto del total de solicitudes recibidas	Actividad	Gestión	Eficacia	Anual
8	Dictámenes rectificadas durante la reconsideración.	Actividad	Gestión	Eficacia	Anual
9	Porcentaje de movimientos en nómina llevados a tiempo debido a cambio de situación del investigador	Actividad	Gestión	Eficacia	Trimestral

III.1 Alineación con el PND, PSE, PI y PECiTI.

El Pp S191 se encuentra alineado a la meta nacional 3 "México con Educación de Calidad" del PND, al objetivo 6 del PSE, objetivo 1 y 3 del Programa Institucional (PI) y con el objetivo 1 y 2 del Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación (PECiTI), por lo que respecta a los Indicadores y metas establecidos en la MIR 2016 de dicho programa, se concluye que éstos contribuyen de manera general al cumplimiento de la meta nacional del PND y a los objetivos del PSE, PI y del PECiTI.

III.2 Definición del problema, población objetivo y atendida

Se analizó que el **problema** definido en el Diagnóstico del Pp S191 S.N.I., elaborado en enero de 2016, que refiere a "Insuficiente capital humano de alto nivel dedicado a la investigación científica y tecnológica", no cumple con lo señalado en la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados de CONEVAL al "confundir el problema como ausencia de algo" es decir, el problema se señala como la falta de una solución, lo que dificulta identificar de manera clara, objetiva y concreta el problema que origina o motiva la necesidad de la intervención del programa.



Ente:	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Sector	No Sectorizado	Clave:	38100	Hoja No.: 7 de 62	
Áreas Auditadas:	Dirección Adjunta de Desarrollo Científico/ Dirección Adjunta de Planeación y Evaluación/ Oficialía Mayor			Programa:	800	No. de Auditoría	01/2017

La población definida en el problema, en el Diagnóstico del Pp S191 y lo reportado en el formato "Inclusión de Información de Poblaciones de Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social 2016", difiere a lo establecido en el numeral 2.3.2 de las Reglas de Operación de los Programas CONACYT.

III.3 Árbol de Problemas y Árbol de Objetivos

En el "Árbol de Problemas", se reportan 2 causas y 9 efectos directos, determinando que no existe una relación entre causa-efecto, además de que las causas y efectos directos no se encuentra relacionados con el origen del problema **"Insuficiente capital humano de alto nivel dedicado a la investigación científica y tecnológica"**.

Toda vez que las causas-efectos no se encuentran relacionados con el problema, en consecuencia los medios y fines determinados en el **"Árbol de Objetivos"**, no garantizan la solución del objetivo central, aunado que no se encuentra alineado a los indicadores de la MIR del Pp S191.

III.4 Lógica horizontal y vertical y medios de verificación de los indicadores del Pp S190

En el análisis de la lógica vertical y horizontal, se identificó que no guardan relación los objetivos de los Resúmenes Narrativos, indicadores y Supuestos en los niveles de Fin, Propósito, Componente y Actividad.

Adicionalmente, 07 indicadores de desempeño, no cumplieron con los criterios de claridad, relevancia, adecuado y monitoriable, establecidos en la normatividad, aunado a que los medios de verificación publicados en la página del CONACYT no estuvieron disponibles con la información suficiente que permitiera transparentar el logro alcanzado del Pp S191.

III.5 Elaboración de fichas Técnicas de la MIR 2016 del Pp S191

De la revisión a los indicadores de la MIR del Pp S191, se determinó que 01 indicador de propósito (ascendente) y 01 de actividad (descendente) no establecieron los niveles máximos de logro con un enfoque hacia la mejora, comparada con la meta alcanzada en 2015.

Del indicador de Fin "Gasto en Investigación y Desarrollo Experimental respecto al PIB", la ficha técnica no incluye los datos relativos a la Línea Base y la meta del ejercicio 2016.

III.6 Grado de cumplimiento de las metas del indicador del Pp S191, con base en la información proporcionada en los medios de verificación

- ❖ **Indicador de Propósito:** "Tasa de Variación de investigadores nacionales vigentes".

SFPSECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA
**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

Ente:	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Sector	No Sectorizado	Clave:	38100	Hoja No.: 8 de 62	
Áreas Auditadas:	Dirección Adjunta de Desarrollo Científico/ Dirección Adjunta de Planeación y Evaluación/ Oficialía Mayor			Programa:	800	No. de Auditoría	01/2017

La tasa de variación anual reportada en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) fue de 7.49, con un grado de cumplimiento de 103.7%. Cabe señalar, que en la variable del numerador se consideró a 25,072 investigadores vigentes, identificando que el criterio aplicado no es consistente con el objetivo del Resumen Narrativo, determinando que solamente 22,932 cumplieron con el criterio "... recibe la distinción y el estímulo económico", existiendo una variación en la variable de un 9.3%,

❖ **Indicador de Propósito:** "*Porcentaje de éxito de los investigadores que solicitan su primer ingreso al S.N.I.*".

Se registró en el PASH un porcentaje de cumplimiento de un 56.39 y el grado de cumplimiento determinado fue del 102.5%.

De la variable "**Número de solicitudes de nuevo ingreso aprobadas en el periodo t**", se reportaron 3,010 solicitudes de nuevo ingreso aprobadas en el periodo 2016; sin embargo, en los medios de verificación proporcionados por la Dirección del S.N.I., se identifican 2,903 registros, existiendo una diferencia de 107 (3.5%) registros de menos.

❖ **Indicador de Componente:** "*Porcentaje de estímulos económicos entregados a tiempo*".

Se reportó una meta alcanzada de este indicador en los 4 trimestres del 100.0%, sin embargo, con los medios de verificación proporcionados de las variables numerador y denominador, se identificó que no únicamente se consideraron a los investigadores, sino también a los beneficiarios, ayudantes y pensionados, lo cual es incongruente con el objetivo del Resumen Narrativo, Definición del indicador y a los criterios informados mediante oficio por la Dirección del S.N.I. "... ni a los beneficiarios, ni a los ayudantes se les considera miembros del S.N.I."

Adicionalmente, de la variable del numerador "**Número de estímulos entregados a tiempo**", se identificó en el Reporte del Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF), que los pagos de los meses de enero y diciembre de 2016, se realizaron posteriores a la fecha establecida en el calendario interno autorizado por Director del S.N.I., determinando una diferencia reportada de más de 288,426.

De la variable del denominador "**Número total de estímulos económicos programados en el año según el calendario interno autorizado**", se determinó una diferencia de 242,006.

Por otro lado, no es consistente el cálculo del cuarto trimestre con los tres primeros, ya que en el cuarto se reportó la sumatoria de los 12 meses.


**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

Ente:	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Sector	No Sectorizado	Clave:	38100	Hoja No.: 9 de 62	
Áreas Auditadas:	Dirección Adjunta de Desarrollo Científico/ Dirección Adjunta de Planeación y Evaluación/ Oficialía Mayor			Programa:	800	No. de Auditoría	01/2017

Meta del indicador		
Trimestre	Reportado por el área	determinando por el OIC
1er	100.00%	66.53%
2do	100.00%	99.75%
3ro	100.00%	99.79%
4to	100.00%	66.44%

❖ **Indicador de Actividad:** "Dictámenes rectificadas durante la reconsideración".

En el PASH se registró una meta alcanzada de 2.79 con un grado de cumplimiento de 75.4% cuyo sentido del indicador es descendente. De la variable "Número de dictámenes evaluados nuevamente y rectificadas en el periodo t", se reportó que 341 dictámenes fueron rectificadas por la Comisión Revisora, de los cuales mediante una muestra de 91 casos, se identificaron inconsistencias en 08 de éstos, toda vez que no fueron firmados electrónicamente en el Sistema People Soft por el Presidente de la Comisión Revisora, estos casos representan una desviación muestral del 8.79%.

❖ **Indicador de Actividad:** "Porcentaje de movimientos en nómina llevados a tiempo debido a cambio de situación del investigador".

La meta alcanzada en los 4 trimestres reportó un grado de cumplimiento del 100.0%, sin embargo, no se encuentran formalizados los criterios que se consideraron para este indicador. Al respecto el Director del S.N.I. precisó que los movimientos reportados fueron: Altas, Bajas, Cambios de Nivel, Cambio de Estado y Cuentas bancarias. De una muestra de 132 movimientos sobre un universo de 11,905, no se pudo verificar los tipos de movimiento reportados en el indicador y las cifras de cada uno de los 04 trimestres del ejercicio 2016, en consecuencia no se contó con la información suficiente que soportara las cifras reportadas en el PASH.

III.7 Debilidades de control interno

Se analizó la normatividad que regula la operación del S.N.I., identificando áreas de oportunidad que deberán ser atendidas para fortalecer el sistema de control interno, en específico los "Manuales de Procedimientos, destacando por su relevancia las siguientes:

- En la normatividad del programa no se identifican las actividades y responsables de "administrar el Módulo del S.N.I. en donde se configuran a los integrantes de las Comisiones Dictaminadoras y Revisoras".

SFPSECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA
**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

Ente:	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Sector	No Sectorizado	Clave:	38100	Hoja No.: 10 de 62	
Áreas Auditadas:	Dirección Adjunta de Desarrollo Científico/ Dirección Adjunta de Planeación y Evaluación/ Oficialía Mayor			Programa:	800	No. de Auditoría	01/2017

- No se proporcionó evidencia de que los accesos a los sistemas fueron autorizados por el servidor público establecido en las políticas de administración de usuarios.
- En los Manuales de Procedimientos, no se precisan las actividades y funcionarios que participan en proceso de evaluación de las solicitudes de reconsideración.
- Falta de una medida de control para conciliar las altas de la Convocatoria registradas en el sistema People Soft y las ingresadas en el Sistema de Aplicación de pago de Estímulo (SAPE).
- El Manual de Procedimientos establece un tiempo perentorio para enviar documentación faltante una vez cerrado el proceso, por lo que existe incongruencia con lo señalado en las Convocatorias, " *no se podrá incorporar información o documentación adicional en la fecha posterior al cierre de la Convocatoria*".

IV. CONCLUSIÓN.

Se identificó que en la construcción y diseño de la MIR del Pp S191, los funcionarios responsables del Programa Presupuestario observaron parcialmente la Metodología de Marco Lógico (MML), toda vez que el árbol problemas y objetivos no se encuentran relacionados con el origen del problema y la solución del objetivo central. En relación a la lógica vertical y horizontal no guardan relación con los Resúmenes Narrativos, indicadores y Supuestos en los niveles de Fin, Propósito, Componente y Actividad.

En cuanto a los reportes de avances trimestrales y anuales del cumplimiento de metas en 2016, se identificaron inconsistencias en los medios de verificación con las cifras reportadas en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), así como los criterios considerados en las variables de los indicadores de desempeño.

Aunado a lo anterior, se determinaron áreas de oportunidad en la normatividad que regula la operación del S.N.I. y derivado de la importancia de la información contenida en los sistemas y bases de datos, se deberá de fortalecer el sistema de control interno.

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ente:	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Sector	No Sectorizado	Clave:	38100	Hoja No.: 11 de 62	
Áreas Auditadas:	Dirección Adjunta de Desarrollo Científico/ Dirección Adjunta de Planeación y Evaluación/ Oficialía Mayor			Programa:	800	No. de Auditoría	01/2017

V. OBSERVACIONES